

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Conexión de drenaje Domiciliaria, Comercial e Industrial.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Para el funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario es necesario tener un conjunto de tuberías que son las encargadas de recoger todas las aguas residuales que se producen dentro del hogar, industria o negocio para trasladarlas hasta un subcolector, colector o una planta de tratamiento, este constituye una herramienta indispensable para la salud pública de la población.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	285TOPDM	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 78, 79, 80 y 82 de la ley del agua para el Estado de México y Municipios Artículo 49 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, Denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M. 2025-2027.		
DOCUMENTO OBTENER	A	Expediente completo (Factibilidad de servicios, pagos de los derechos de conexión) con número de folio asignado por el área de Atención a Usuarios.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica.	si	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Este trámite se realiza en domicilios de diferentes colonias donde no cuentan con descarga de Drenaje Sanitario		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Se solicita folio de conexión que se otorga en el Departamento de Atención a Usuarios del Organismo OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.	Si	1	Artículo 8º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Se solicita folio de conexión que se otorga en el Departamento de Atención a Usuarios del Organismo OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.	Si	1	Artículo 8º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Se solicita folio de conexión que se otorga en el Departamento de Atención a Usuarios del Organismo OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.	Si	1	Artículo 8º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.



<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1. Se Recibe expediente con número de folio autorizado por el comité interno de factibilidades. 2. Se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas el material que se utilizara para llevar a cabo la ejecución de los trabajos. 3. Se programa la acción conforme a la existencia de los materiales en el almacén del Organismo. 4. No se realiza el trabajo si no se cuenta con folio por parte del Departamento de Atención a Usuarios. 5. Una vez que el trabajo se ha dado por concluido y el usuario firmo de conformidad se hace entrega de copia simple de los trabajos al área de atención al público.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		20 días hábiles							
<b>COSTO</b>		Cuando exceda de los 3 metros, se pagará por cada metro adicional. 100MM diámetro, 10.5937 UMA. 150MM diámetro, 11.0576 UMA. 200MM diámetro, 11.7337 UMA. 250MM diámetro, 22.1808 UMA. 300MM diámetro, 29.0500 UMA. 380MM diámetro, 34.4584 UMA. 450MM diámetro, 38.8230 UMA. 610MM diámetro, 46.0612 UMA.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>			<b>Fundamento Jurídico</b> De acuerdo a los Precios Públicos distintos a las contribuciones para el ejercicio fiscal del año 2026, publicados en Gaceta Municipal N°095, de fecha 19 de diciembre del año 2025. Así como, a la UMA vigente y aplicable de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación los valores de la Unidad de Medida y Actualización, vigentes a partir del 1 de febrero de 2026.			
<b>FORMA DE PAGO</b>		<b>EFFECTIVO</b>		<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>		<b>TARJETA DE DÉBITO</b>		<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>	
		Sí		Sí		Sí		No	
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>		Cajas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		<b>No aplica</b>							
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>									
No aplica									
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		Se realiza la programación de la conexión de drenaje sanitario y cuando se cuenta con los materiales, maquinaria adecuada para los trabajos correspondientes, así como el expediente completo de la solicitud de servicios.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA</b>		<input type="radio"/> No aplica							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>						<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.						Departamento de Drenaje y Alcantarillado			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		C. Christian Enmanuel Laguna Reyes,							
<b>DOMICILIO</b>									
<b>CALLE</b>		Avenida La Super				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		Lote 3, 7A, 7B, Manzana C-44A	
<b>COLONIA</b>		Centro Urbano		<b>MUNICIPIO</b>		Cuautitlán Izcalli			

C.P.	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes	
LADA	52	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
		( 55 ) 58640434	3000	direccion.general@operaguaci.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
<b>DOMICILIO</b>				
CALLE	No aplica.			NO. INT. Y EXT.
				No aplica.
COLONIA	No aplica.		MUNICIPIO	No aplica.
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA		TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica.	No aplica.	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	Si			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿Cómo puedo solicitar la conexión de drenaje sanitario?</b>			
RESPUESTA:	Deberá acudir al Departamento de Atención a Usuarios del Organismo OPERAGUA Izcalli O.P.D.M donde le proporcionaran formatos de los requisitos para iniciar el trámite de conexión de servicios.			
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿Cuáles son los requisitos para llevar a cabo la conexión?</b>			
RESPUESTA:	Previo a la conexión se deberá ingresar la documentación requerida para el pago de derechos al Departamento de Atención a Usuarios (de Verificación para la conexión de agua potable y drenaje de uso doméstico al sistema general, Documentos que acreditan la propiedad, Identificación vigente, Croquis de localización, Derechos de Conexión, Inspección Técnica, para la conexión de Drenaje).			
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿En dónde puedo realizar el trámite de Conexión de drenaje?</b>			
RESPUESTA:	En las oficinas de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M., Ubicada en Av. LA Super, L 7A y 7B, Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Edo. Méx.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>				
No se encontraron trámites o servicios relacionados.				

ELABORÓ:   C. Víctor Hugo Reyna Ortega Departamento de Drenaje y Alcantarillado	VISTO BUENO:  C. Christian Enmanuel Laguna Reyes Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  07 de Abril de 2026.
---	---	---